



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTESTRÚN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el Presupuesto General para el ejercicio 2015, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentestrún, en sesión celebrada con fecha 23 de diciembre de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley Reguladora de las Haciendas y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* ante el Pleno del Ayuntamiento de Fuentestrún.

De no presentarse reclamaciones el Presupuesto quedará definitivamente aprobado.

Fuentestrún, 13 de enero de 2015.– El Alcalde, Isidoro Gil García.

101a

BOPSO-10-23012015